



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 697 del 04 de noviembre de 2021, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2021-00117-00**, instaurada por la señora **ANA JUDITH HERNÁNDEZ DAZA (C.C. 21.997.593)**, quien actúa por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS** siguientes a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín o deberán allegar su escrito de contestación al correo electrónico [j01cctoesrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:j01cctoesrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro del término señalado anteriormente.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describen:

NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío Urbano
CORREGIMIENTO:	El Prodigio
MUNICIPIO:	San Luis
DEPARTAMENTO:	Antioquia
DIRECCIÓN:	Calle 21 N° 23-03 Carrera 23 N° 20-49/53/55/59/61/65
CÉDULA CATASTRAL:	660-1-002-001-0004-00019-0000-00000
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-141424 del círculo registral de Marinilla
ÁREA GEORREFERENCIADA:	0168 metros cuadrados

LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección Oriente , hasta llegar al punto 2 con Vía Principal en medio con Manuel Guzmán en Una Longitud de 7,15 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección sur , hasta llegar al punto 1 con vía de por Medio con Jairo Morales en Una Longitud de 23,50 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección Occidente , hasta llegar al punto 4 con Blanca Valencia en Una Longitud de 7,15 metros
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 3 (punto de Partida) con Antonio Gómez en Una Longitud de 23,5 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de San Luis (Antioquia).

Medellín, 04 de noviembre de 2021.

Firmado Electrónicamente
ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
SECRETARIA